



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2022 00106 00
DEMANDANTE: NIDYA MABEL BRAVO VELÁSQUEZ
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL META
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
T. DE PROVIDENCIA: SUSTANCIACION – LEY 2080/21

Teniendo en cuenta que la fecha prevista para adelantar la audiencia de pruebas fijada para veintisiete (27) de marzo de 2024, es un día no hábil, en tanto, se celebra la semana santa, resulta pertinente su reprogramación y en ese sentido, se fija el **día once (11) del mes de abril del año 2024, a las 10:00 a.m.**, como nueva fecha y hora para llevarse a cabo; para tal efecto, se enviará a las partes y demás intervinientes el respectivo enlace de acceso, un día hábil antes de la referida diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA XIOMARA MELO MORENO
Jueza